



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

PESCT/2022/2300000007

ALTA

Fecha

19.05.2022

Página

1

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2022		
Versión PES:	000		Estado
Versión Presupuesto:	000		APROBADA
Sección:	23	DESARROLLO SOSTENIBLE	
Organo Gestor:	2308	D.G. DE AGENDA 2030 Y CONSUMO	
Programa:	443B	AGENDA 2030 Y CONSUMO	
Objetivo:	000457	EJECUCIÓN ESTRATEGIA AGENDA 2030 CLM	
Línea:	001391	FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
1	Normativa nacional

Sector Económico	
94.9	Otras actividades asociativas

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2022 a 31.12.2023	

Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
Orden de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el desarrollo de <input type="checkbox"/> proyectos en materia de Agenda 2030 y convocatorias anuales.	

Efectos Esperados	
Sensibilización y compromiso de la ciudadanía en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como base para el desarrollo de sociedades más justas, sostenibles y resilientes. Es necesario la implementación de medidas dirigidas a la pobla	



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

PESCT/2022/2300000007

ALTA

Fecha
19.05.2022
Página
2

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2022		
Versión PES:	000		Estado
Versión Presupuesto:	000		APROBADA
Sección:	23	DESARROLLO SOSTENIBLE	
Organo Gestor:	2308	D.G. DE AGENDA 2030 Y CONSUMO	
Programa:	443B	AGENDA 2030 Y CONSUMO	
Objetivo:	000457	EJECUCIÓN ESTRATEGIA AGENDA 2030 CLM	
Línea:	001391	FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria		Importe Anualidades		
			2021	2022	2023
JCCM/0000024728	23080000	G/443B/48000	0,00	60.000,00	0,00
Total			0,00	60.000,00	0,00

Indicadores de Seguimiento		Valor Objetivo Anualidades		
		2021	2022	2023
2403	Número de ayudas concedidas	0,00	25,00	0,00



MEMORIA PARA LA CREACIÓN DE NUEVO OBJETIVO Y UNA NUEVA LÍNEA DE CONVOCATORIA A IMPUTAR AL PROGRAMA 443B DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Consejería de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con el Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible, modificado por Decreto 276/2019, de 17 de diciembre ejerce sus funciones en materia de Agenda 2030.

Dentro de las funciones que asume la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, está la elaboración y ejecución de la Estrategia Regional para la Agenda 2030, el impulso de planes específicos establecidos por las diferentes Consejerías de la Administración Regional para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y la planificación y fomento de actividades de educación ambiental, con el desarrollo de acciones de sensibilización ambiental en la Comunidad Autónoma.

El 25 de septiembre de 2015 la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de la población, sin dejar a nadie atrás.

Este acuerdo fue ratificado por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas (193 países), entre ellos España, configurándose como un compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, medioambientales y económicos de la globalización.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y las 169 metas de la Agenda 2030 son de carácter integrado e indivisible y se configuran como un plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todas las personas. Todos los ODS se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

La Agenda 2030 no sólo necesita ser conocida, sino incorporada en la cotidianeidad de la ciudadanía para desarrollar su compromiso y dar paso a la acción. La participación e impulso de todas las acciones de sensibilización e información realizadas por multitud de actores, es clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha, aprobada mediante Acuerdo del Consejo de gobierno el 22/06/2021, recoge, en el Eje Estratégico IV, Formación, Información y Sensibilización de la Ciudadanía, diferentes líneas de actuación para profundizar en los ODS y promover la Educación para el Desarrollo Sostenible, como base de conocimiento para contribuir, en calidad de ciudadanía informada y



Castilla-La Mancha

comprometida, en la lucha contra la pobreza y la exclusión y en la promoción del desarrollo sostenible.

En este sentido, es necesario implementar medidas, dirigidas a la población en general, que ahonden en el conocimiento y significado de la Agenda 2030, a través de acciones de formación y sensibilización sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es por ello que se hace necesario crear un objetivo y una línea nueva en el PES de la Consejería de Desarrollo Sostenible que permita la tramitación económica de aquellas convocatorias destinadas al desarrollo de proyectos de sensibilización y formación en Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con esto, el objetivo y línea de actuación de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo para el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 que se propone, se concreta y distribuye de la siguiente manera:

2308.- DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA 2030 Y CONSUMO.

443B. AGENDA 2030 Y CONSUMO.

Objetivo 456. Ejecución estrategia Agenda 2030 CLM

Línea 1: Formación, información y sensibilización de la ciudadanía

23080000.443B.48000 JCCM/0000024728

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN N° 2300000007 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023 DE CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, ANUALIDAD 2022.

El art. 3.3 de la Orden 112/2020, de 3 de agosto, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se dictan normas sobre la estructura y contenido de los planes estratégicos de subvenciones 2021 a 2023, así como sobre el procedimiento para su elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y actualización; establece que las modificaciones del plan estratégico, deberán ser aprobadas por el titular del órgano que aprobó este.

La presente modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 de CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, anualidad 2022, contiene como documentación complementaria, las fichas donde se contemplan todas las determinaciones establecidas en el art. 2.4 de la citada Orden, junto a la Memoria que agrupa la información en ellas contenida, según el anexo adjunto.

Con fecha 17 de mayo de 2022 se ha recibido Informe de la Intervención General, emitido en base al art. 3.2 de la Orden reguladora de 3 de agosto de 2020.

Por todo ello, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelvo APROBAR LA PRESENTE MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023, ANUALIDAD 2022 DE CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

En Toledo, a la fecha de la firma

EL CONSEJERO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Firmado digitalmente el 19-05-2022
por Jose Luis Escudero Palomo
Cargo: Consejero de Desarrollo Sostenible

Fdo.: José Luis Escudero Palomo

